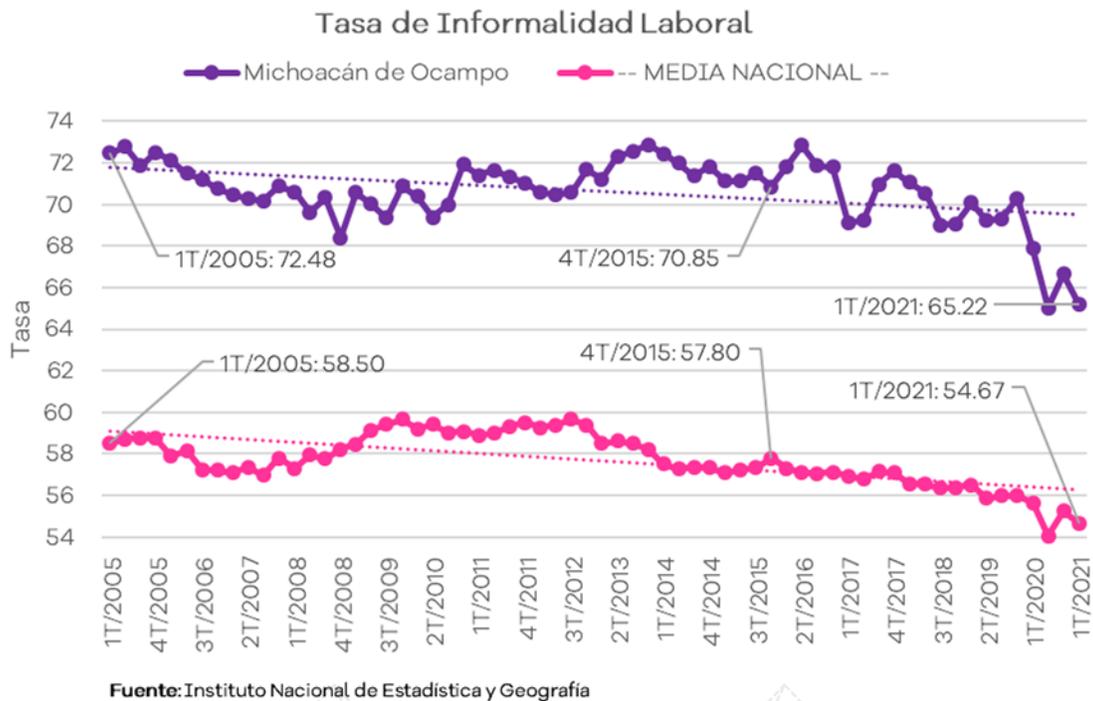


4.2.a TASA DE INFORMALIDAD LABORAL

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de informalidad laboral muestra la proporción de la población ocupada que comprende la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.



Para Michoacán, dicha tasa ha tenido una variación porcentual de -10.02 durante el periodo que va desde el primer trimestre de 2005, hasta el primer trimestre de 2021, partiendo de la sexta posición en los primeros tres meses de 2005, con una tasa de informalidad laboral de 72.48 por ciento, a la posición 10 en el primer trimestre de 2021, con una tasa de 65.22, mostrando de esta manera una tendencia general hacia la baja en la informalidad laboral para el periodo referido.

Asimismo, para el periodo que comprende del cuarto trimestre de 2015 al primer trimestre de 2021, dicha tasa registró una variación porcentual de -7.95, pasando de la séptima posición del ranking de entidades con mayor proporción de informalidad laboral, con un valor de 70.85 por ciento para el cuarto trimestre de 2015, a un valor de 65.22 por ciento en el primer trimestre de 2021, situándose en la posición 10 del ranking, destacando la reducción en la informalidad laboral durante el 2020, salvo un incremento para el último

trimestre, siendo también el año con la menor tasa desde que se tiene registro en la entidad, con 65.04 por ciento para el tercer trimestre de 2020, todo ello a pesar de los efectos económicos ocasionados por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

A nivel nacional, en el primer trimestre de 2021, las entidades con las tasas más elevadas de informalidad laboral son: Oaxaca, Guerrero y Chiapas, con valores de 79.75, 76.11 y 74.23 por ciento, respectivamente. En tanto que, las entidades con las tasas más bajas son: Chihuahua, Nuevo León y Baja California, con valores de 34.27, 34.92 y 35.79, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas, ha sido con una tendencia general hacia la baja, pasando de un valor de 58.5 por ciento en el primer trimestre de 2005, a 54.67 durante el mismo periodo, pero de 2020, lo que representa una variación porcentual de -6.55.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 8, "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", señala metas específicas, como:

Meta 8.3, Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, creatividad e innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

TABLA: TASA DE INFORMALIDAD LABORAL [PROMEDIO ANUALIZADO] (HISTÓRICO 2005-2021)

	2005	R K	2006	R K	2007	R K	2008	R K	2009	R K	2010	R K	2011	R K	2012	R K	2013	R K
Michoacán de Ocampo	72.41	6	71.40	6	70.45	7	69.74	7	70.21	7	70.42	7	71.35	7	70.84	7	72.24	7
MEDIA NACIONAL	58.68		57.62		57.31		57.81		59.18		59.18		59.18		59.42		58.45	

	2014	R K	2015	R K	2016	R K	2017	R K	2018	R K	2019	R K	2020	R K	2021	R K
Michoacán de Ocampo	71.91	6	71.15	7	72.08	7	70.24	7	69.93	7	69.74	7	67.33	8	65.22	10
MEDIA NACIONAL	57.37		57.37		57.13		56.99		56.47		56.08		55.26		54.67	